

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 13 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: J -00336/2016 Matrícula: 1718FDT Titular: EXPL AGROPECUARIAS LA ROMERA SL Nif/Cif: B28743169 Domicilio: AVDªREYES CATÓLICOS 151 Co Postal: 02600 Municipio: VILLARROBLEDO Provincia: Albacete Fecha de denuncia: 11 de Febrero de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ÚBEDA HASTA PUERTOLLANO LLEVANDO EL RELOJ DEL TACÓGRAFO MARCANDO UNA HORA DISTINTA A LA DEL PAÍS DE MATRICULACIÓN O A LA REAL SIEMPRE QUE ELLO IMPIDA LA LECTURA. MARCA LAS 05:45, DEBIENDO MARCAR LAS 12:15. EL TACÓGRAFO MARCA LAS 05:45 H. UTC DEL 09-02-2016, CUANDO SON LAS 12:15 H (11:15 H. UTC), DEL 11-02-2016. ADJUNTO DOCUMENTO IMPRESO DE DATOS TÉCNICOS. TACÓGRAFO SIEMENS VDO, MODELO 1381, NUMERO DE HOMOLOGACION E1-84 Y NUMERO DE SERIE 0000127341. Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: J -00339/2016 Matrícula: 1718FDT Titular: EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS LA ROME Nif/Cif: B28743169 Domicilio: AVD. REYES CATÓLICOS, 151 Co Postal: 02600 Municipio: VILLARROBLEDO Provincia: Albacete Fecha de denuncia: 11 de Febrero de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ÚBEDA HASTA PUERTOLLANO SIN UTILIZAR EL TACÓGRAFO QUE VA INSTALADO EN EL VEHÍCULO. CONDUCTOR ALEGA QUE SE BASA EN APARTADO H DE LA INSTRUCCIÓN CIRCULAR 1/2010 DESCONOCEDOR DE LA 1/2014. ESTE CONDUCTOR USA VEHÍCULO DESTINADO SERVICIO PUBLICO MERCANCIAS CARENTE DE AUT. TTES. EL MISMO TRANSPORTA PALET DE PIENSOS EN CARTA DE PORTE QUE SE ADJUNTA FOTOGRAFIADA UNIDA AL EXPEDIENTE. LAS CONDICIONES QUE SE PRESENTAN NO ESTÁN TAMPOCO ENCUADRADAS EN EL ART. 3 DEL R (CE) 561/2006. VERIFICADO CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO POR EL CONDUCTOR Y ESTUDIADO DOCUMENTO QUE AMPARA MERCANCÍA (PIENSO), SE REALIZA CON ESTE UN TRANSPORTE COMERCIAL DE MERCANCIAS. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 Sanción: 2001

Expediente: J -00498/2016 Matrícula: CS004919AT Titular: RICARDO BLAZQUEZ GARCIA Nif/Cif: 19450699J Domicilio: PL. CARNERO, S/N Co Postal: 23290 Municipio: SANTIAGO-PONTONES Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 03 de Marzo de 2016 Vía: N322 Punto kilométrico: 232,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBACETE HASTA BEAS DE SEGURA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. CONSULTADA BASE DATOS DGTC FIGURA DE BAJA. TRANSPORTA SACOS ALFALFA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001

Expediente: J -00546/2016 Matrícula: 3042CSB Titular: TRANSPORTES BERDEL 2010, S.L. Nif/Cif: B91903153 Domicilio: AUTOVÍA NACIONAL A-4 - KM 456 Co Postal: 41400 Municipio: ÉCIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 09 de Marzo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORONIL (EL) HASTA ALICANTE/ALACANT LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:45 HORAS, ENTRE LAS 06:25 HORAS DE FECHA 03/03/2016 Y LAS 21:21 HORAS DE FECHA 03/03/2016. EXCESO 00:45 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -00547/2016 Matrícula: 3042CSB Titular: TRANSPORTES BERDEL 2010, S.L. Nif/Cif: B91903153 Domicilio: AUTOVÍA A- 4 KM 456 Co Postal: 41400 Municipio: ÉCIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 09 de Marzo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORONIL (EL) HASTA ALICANTE/ALACANT UTILIZANDO UNA MISMA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO POR UN PERÍODO DE TIEMPO SUPERIOR AL QUE CORRESPONDE, DANDO LUGAR A UNA SUPERPOSICIÓN DE REGISTROS QUE IMPIDE SU LECTURA. UTILIZANDO DISCO INSERTADO EL 24-02-2016 A LAS 14:00, LO EXTRAE EL 26-02-2016 A LAS 06:53 HORAS, SUPERPONIÉNDOSE REGISTROS DE CONDUCCIÓN, VELOCIDAD Y DISTANCIA RECORRIDA ENTRE LAS 14:00 Y LAS 17:05 HORAS, QUE LO HACEN ILEGIBLE. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 140.25 LEY 16/87 Sanción: 1001

<p>Expediente: J -00548/2016 Matrícula: 3042CSB Titular: TRANSPORTES BERDEL 2010, S.L. Nif/Cif: B91903153 Domicilio: AUTOVIA A- 4 KM 456 Co Postal: 41400 Municipio: ÉCIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 09 de Marzo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORONIL (EL) HASTA ALICANTE/ALACANT LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 05:50 HORAS, ENTRE LAS 10:24 HORAS DE FECHA 11/02/2016 Y LAS 17:25 HORAS DE FECHA 11/02/2016, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA DE 10 Y 11 DE FEBRERO DE 2016. INICIANDO PERIODO DE CONDUCCIÓN A LA HORA INDICADA, CAMBIA DE DISCO A LAS 13:11 HORAS, CONTINUANDO LA CONDUCCIÓN HASTA LAS 16:55 HORAS, FINALIZANDO EL PERIODO DE CONDUCCIÓN A LA HORA QUE SE CONSIGNA. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sanción: 401</p>
<p>Expediente: J -00654/2016 Matrícula: 5718JCY Titular: RAFAEL RINCON CORTES Nif/Cif: 48857455G Domicilio: AVD DE LAS CIENCIAS 36 Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 30 de Marzo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA MADRID EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3940 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 440 KGS. 12,57% TRANSPORTA MATERIAL ELÉCTRICO. BASCULA FIJA CONTECSUR NUM 73013. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100</p>
<p>Expediente: J -00664/2016 Matrícula: 9584HGD Titular: MANUEL GONZÁLEZ SANTANA Nif/Cif: A12105029 Domicilio: CALVILLA PARC 1C Co Postal: 21500 Municipio: GIBRALEÓN Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 30 de Marzo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA VALENCIA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 41380 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1380 KGS. 3,45% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA NARANJAS. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 301</p>
<p>Expediente: J -00712/2016 Matrícula: 6612HJT Titular: POOL BOLA 8 SL Nif/Cif: B23416175 Domicilio: SENDA DE LA MOZA 4 Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 23 de Febrero de 2016 Vía: N322 Punto kilométrico: 145 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINARES HASTA ÚBEDA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. NO ACREDITA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TC2. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 801</p>
<p>Expediente: J -00818/2016 Matrícula: 3948FRL Titular: LOGIST. Y EXCAV. PROINCON, SL Nif/Cif: B04556452 Domicilio: SAN FRANCISCO-ALMANZORA,7 Co Postal: 04850 Municipio: CANTORIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 21 de Enero de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUARDIA DE JAÉN (LA) HASTA ALBOX REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. TRANSPORTA MAQUINA PARA PROYECCIÓN MATERIAL PISCINAS. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sanción: 601</p>
<p>Expediente: J -00825/2016 Matrícula: 2293GBT Titular: J. PASTOR AUTOCARES SL Nif/Cif: B86228509 Domicilio: C/ MINAS DE LA VERDAD, 8 Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 09 de Marzo de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE GRANADA HASTA LINARES CARECIENDO DE LIBRO DE RUTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO. TRANSPORTA 50 VIAJEROS REALIZANDO UN SERVICIO DISCRECIONAL DESDE BAÑOS DE LA ENCINA (JAÉN) A GRANADA IDA Y VUELTA NO LLEVANDO LIBRO DE RUTA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sanción: 401</p>
<p>Expediente: J -00839/2016 Matrícula: 2293GBT Titular: J. PASTOR AUTOCARES SL Nif/Cif: B86228509 Domicilio: C/ MINAS DE LA VERDAD, 8 Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 09 de Marzo de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE GRANADA HASTA LINARES LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 08:39 HORAS DE FECHA 27/02/16 Y LAS 08:39 HORAS DE FECHA 28/02/16 DESCANSO REALIZADO 7:16 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 01:23 HORAS DE FECHA 28/02/16 Y LAS 08:39 HORAS DE FECHA 28/02/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. CONDUCTOR MANIFIESTA QUE ESE DÍA CONDUJO EL VEHÍCULO MATRICULA 1709HJV. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sanción: 401</p>
<p>Expediente: J -00873/2016 Matrícula: 3422GVW Titular: MOLINA CASTRO GERARDO Nif/Cif: 24199265E Domicilio: POL. IND. LOS OLIVARES - CL MANCHA REAL PARC 3 Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 11 de Abril de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA BAILEN EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3880 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 380 KGS. 10,85% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100</p>

<p>Expediente: J -00967/2016 Matrícula: 2964CDJ Titular: PEDRO ANTONIO GARCIA CAYUELA Nif/Cif: 27508647A Domicilio: RAMBLA LOS PARDOS Co Postal: 04200 Municipio: TABERNAS Provincia: Almería Fecha de denuncia: 29 de Abril de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 77 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAILEN HASTA LORCA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5050 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1550 KGS. 44,28% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MÓVIL HAENNI WL103T NÚM 4698 Y 4699. TRANSPORTA LADRILLOS. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 801</p>
<p>Expediente: J -00994/2016 Matrícula: 9249CXT Titular: LUIS CANTILLO LÓPEZ Nif/Cif: 47503536A Domicilio: C/ DOCTOR GÓMEZ AGUADO, BLOQUE 3 - PISO 1 Co Postal: 14014 Municipio: CÓRDOBA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 18 de Abril de 2016 Vía: Punto kilométrico: Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 20 BULTOS CONTENIENDO 100 KGS. APROXIMADAMENTE DE EMBUTIDO, DESDE CÓRDOBA A MARTOS, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE MERCANCIAS PERECEDERAS (ATP). PRESENTA DISTINTIVO IN-3-2016. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sanción: 401</p>
<p>Expediente: J -01046/2016 Matrícula: 5074FBZ Titular: JUAN ANTONIO CORONADO DE NOVA Nif/Cif: 52135565Q Domicilio: LORENZO ARIAS CASTEDO, 4 Co Postal: 13300 Municipio: VALDEPEÑAS Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MÁLAGA HASTA VILLARROBLEDO NO HABIENDO EFECTUADO LOS DOCUMENTOS IMPRESOS AL INICIO Y A LA FINALIZACIÓN DEL VIAJE EN LOS SUPUESTOS DE DETERIORO O MAL FUNCIONAMIENTO DE LA TARJETA DE CONDUCTOR O EN CASO DE QUE ÉSTA NO OBRE EN PODER SUYO. LA TARJETA LE CADUCA EL 20 DE ABRIL DE 2016, NO REALIZANDO DOCUMENTOS IMPRESOS DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE VIAJE HASTA EL 02-05-2016. MANIFIESTA HABER DEJADO LA TARJETA DENTRO DEL TACÓGRAFO PARA QUE REGISTRARA ACTIVIDAD. PRESENTA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE FECHA ENTRADA 27-04-2016. TAMBIÉN MANIFIESTA IGNORAR DE LA OBLIGACIÓN DE IMPRESOS HASTA EL DIA DE LA RENOVACIÓN. EXISTEN CONDUCCIONES SIN TARJETA LAS JORNADAS 21, 22,24, 25 Y 26 DE ABRIL. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sanción: 2001</p>
<p>Expediente: J -01047/2016 Matrícula: 4145GFS Titular: INVERSIONES MILASUR SL Nif/Cif: B18865840 Domicilio: PLAZA LOS CAMPOS 4 Co Postal: 18009 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ONTÍGOLA HASTA GUARROMÁN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:45 HORAS, ENTRE LAS 17:23 HORAS DE FECHA 07/05/16 Y LAS 00:55 HORAS DE FECHA 08/05/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO. TRANSPORTA MANTEQUILLA. VEHÍCULO CON DOS CONDUCTORES. DENUNCIA A CONDUCTOR 1. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100</p>
<p>Expediente: J -01048/2016 Matrícula: 4145GFS Titular: INVERSIONES MILASUR SL Nif/Cif: B18865840 Domicilio: PLAZA LOS CAMPOS 4 Co Postal: 18009 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ONTÍGOLA HASTA GUARROMÁN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 01:53 HORAS DE FECHA 02/05/16 Y LAS 01:53 HORAS DE FECHA 03/05/16 DESCANSO REALIZADO 7:28 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 18:25 HORAS DE FECHA 02/05/16 Y LAS 01:53 HORAS DE FECHA 03/05/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. TRANSPORTA DE MANTEQUILLA. CIRCULA EN SEGUNDO CONDUCTOR. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sanción: 100</p>
<p>Expediente: J -01058/2016 Matrícula: 6939DMV Titular: LOGÍSTICA NIEVES SL Nif/Cif: B92629963 Domicilio: AVDA. JOSÉ ORTEGA Y GASSET, 553 Co Postal: 29004 Municipio: MÁLAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 09 de Mayo de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MANCHA REAL HASTA GUARROMÁN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 07:22 HORAS DE FECHA 06/05/2016 Y LAS 07:22 HORAS DE FECHA 07/05/2016 DESCANSO REALIZADO 08:09 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:13 HORAS DE FECHA 06/05/2016 Y LAS 07:22 HORAS DE FECHA 07/05/2016. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100</p>
<p>Expediente: J -01075/2016 Matrícula: 2623FZV Titular: ASFALTOS BAYASA SL Nif/Cif: B23426760 Domicilio: CRTA UBEDA - JIMENA KM 0015,6 Co Postal: 23440 Municipio: BAEZA Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 05 de Mayo de 2016 Vía: A316 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAEZA HASTA MOGON CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. DCDE FECHA 5-5-16 QUE CARECE DEL NIF/CIF TANTO DEL CARGADOR COMO DEL TTA. ADJUNTO FOTOGRAFÍA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sanción: 401</p>
<p>Expediente: J -01076/2016 Matrícula: 6717FZT Titular: JAÉN FRUTAS Y VERDURAS SL Nif/Cif: B23562754 Domicilio: C CAZALILLA PARC 2 Co Postal: 23009 Municipio: JAÉN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 12 de Enero de 2016 Vía: A302 Punto kilométrico: ,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAÉN HASTA LINARES REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA FRUTA Y VEDURA. SIN ACREDITAR DOCUMENTALMENTE EL CONDUCTOR ESTAR ASALARIADO EN LA EMPRESA TITULAR DEL VEHÍCULO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 801</p>

<p>Expediente: J -01110/2016 Matrícula: 0576HTP Titular: JOSÉ LUIS LÓPEZ MOYA Nif/Cif: 25943792E Domicilio: C CINCEL 5 NAVE 5 CTRA GUARDIA Co Postal: 23001 Municipio: JAÉN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 01 de Diciembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAÉN HASTA ALCALÁ LA REAL REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT.TRANSPORTA CAJAS FÚNEBRES, SIN ACREDITAR LA CONDUCTORA DOCUMENTALMENTE, SER ASALARIADA DE LA EMPRESA DEL TITULAR DEL VEHÍCULO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 801</p>
<p>Expediente: J -01213/2016 Matrícula: M 0013910X Titular: EL NEHDI DOUALI Nif/Cif: X5014936Q Domicilio: AUTV A92 - KM 178 REST. JUANI CUESTA LA PALMA Co Postal: 18300 Municipio: LOJA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 24 de Mayo de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANDÚJAR HASTA CUESTA LA PALMA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA MIEL, SIN ACREDITAR DOCUMENTALMENTE EL CONDUCTOR ESTAR ASALARIADO DE LA EMPRESA TITULAR DEL VEHÍCULO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 801</p>
<p>Expediente: J -01228/2016 Matrícula: 0251HFG Titular: SÁNCHEZ DIAZ AGUSTÍN Nif/Cif: 52340688W Domicilio: AV FUENTE DEL RIO BL 8 4 1 IZ Co Postal: 14940 Municipio: CABRA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 30 de Mayo de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUCENA HASTA ÁVILA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 14980 KGS. MMA: 13450 KGS. EXCESO: 1530 KGS. 11,37% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sanción: 801</p>
<p>Expediente: J -01240/2016 Matrícula: 3615HDX Titular: CRISTINA ESPERANZA MUÑOZ HUERTAS Nif/Cif: 74742729C Domicilio: CALLE SAN VICENTE DE PAUL 5 E3 P01 C Co Postal: 18600 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 30 de Mayo de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA LINARES DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE.TRANSPORTA MUEBLES EN VEHÍCULO LIGERO. VEHÍCULO DE ALQUILER SIN CONDUCTOR, ARRENDATARIO CRISTINA ESPERANZA MUÑOZ HUERTAS, ARRENDADOR COVEY ALQUILER S.L. (B29733870). SE APORTA COMO PRUEBA COPIA CONTRATO ARRENDAMIENTO Y DOCUMENTOS MERCANCÍA TRANSPORTADA. LA MERCANCÍA HA SIDO CONTRATADA Y CARGADA POR LA EMPRESA CONFORAMA ESPAÑA S.A. A DIFERENTES DESTINATARIOS Y CLIENTES. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801</p>
<p>Expediente: J -01248/2016 Matrícula: 9662JJH Titular: FASANORTI DE BAILEN SL Nif/Cif: B23744022 Domicilio: CALLE ANGEL ROMERO ROMERO, 1 1 D Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 30 de Mayo de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAÉN HASTA BAILEN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 05:40 HORAS DE FECHA 06/05/16 Y LAS 05:40 HORAS DE FECHA 07/05/16 DESCANSO REALIZADO 7:53 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:47 HORAS DE FECHA 06/05/16 Y LAS 05:40 HORAS DE FECHA 07/05/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sanción: 100</p>
<p>Expediente: J -01252/2016 Matrícula: 3615HDX Titular: CRISTINA ESPERANZA MUÑOZ HUERTAS Nif/Cif: 74742729C Domicilio: SAN VICENTE DE PAUL, 5 E3 POL E Co Postal: 18600 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 30 de Mayo de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTES POR PARTE DE LOS CARGADORES O USUARIOS HABITUALES CON TRANSPORTISTAS U OPERADORES DE TRANSPORTE NO AUTORIZADOS. CONTRATA SERVICIO DE TRANSPORTE CON CRISTINA ESPERANZA MUÑOZ, CARENTE EL VEHÍCULO DE AUTORIZACIÓN DE TTE. SE ADJUNTAN COPIAS DOCUMENTOS DE CARGA DE LA MERCANCÍA TRANSPORTADA. Normas Infringidas: 141.22 LEY 16/87 Sanción: 401</p>

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía en Sevilla, en un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/92, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el art. 95 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 13 de octubre de 2016.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.